

Lanzan Microdocumental Sobre Ecmpto Weki-Wil En La Región De Los Lagos

09/02/2024



La historia y motivación tras la solicitud del Espacio Costero Marino de Pueblos Originarios (Ecmpto) Weki – Wil fue plasmada en un micro documental recientemente estrenado en las localidades de Buill y Ayacara, Región de Los Lagos, frente a la comunidad local y a representantes de la Subsecretaría de Pesca (SUBPESCA) y CONADI regional. Se trata de una pieza audiovisual de siete minutos y medio que, por un lado, recoge la preocupación de los habitantes de la península de Huequi frente a actividades industriales que atentan contra la biodiversidad marino-costera del lugar y los usos ancestrales que ahí se practican, y -por otro lado- muestra el deseo de las comunidades de lograr un desarrollo inclusivo y sustentable, basado en el respeto a sus costumbres ancestrales y a la naturaleza.

Pieza audiovisual recoge los testimonios de habitantes de la

península de Huequi que están proceso de solicitud de un Espacio Costero Marino Protegido de Pueblos Originarios

“Este Ecmpto nace por la tradición de conservación que ha existido a través del tiempo en este lugar. Buscamos resguardar los usos consuetudinarios y proteger, a la vez, los recursos y el entorno natural. (...) Desde el inicio se trabajó con las comunidades para generar la solicitud de la Ecmpto y lograr su admisibilidad, y así frenar el ingreso de la gran industria acuícola que venía hasta nuestros territorios”, señala Juan Catín, presidente de comunidad indígena de Buill.

El Ecmpto Weki – Wil abarca 66.349,6 hectáreas en dos polígonos ubicados entre los fiordos Comau y Reñihué, comuna de Chaitén, Región de Los Lagos. Es una zona que concentra una alta biodiversidad marino-costera gracias a la calidad de sus aguas, incluyendo grandes cetáceos y pingüíneras, y posee –además– una memoria biocultural que entrelaza los ciclos del bosque, playas y mares estrechamente con las prácticas culturales locales de sus familias. Su solicitud fue ingresada a SUBPESCA el 30 de octubre de 2020 por las comunidades indígenas de Huequi y Buill, y acogida a trámite el 28 de mayo de 2021. Actualmente se encuentra a la espera de la visita de CONADI para acreditación de los usos consuetudinarios que se quieren proteger, como la navegación, la pesca, la marisca, el buceo y la extracción de algas, entre otros.

“Esta figura tiene un alcance tremendamente potente a nivel nacional y global: promueve un horizonte de desarrollo inclusivo común frente a un escenario que ha excluido crónicamente a los pueblos originarios a través de la historia”, señala al respecto Ricardo Álvarez, antropólogo y responsable del área Conservación a Escala Local del Programa Austral Patagonia de la Universidad Austral de Chile. Este micro documental, agrega Álvarez, aporta significativamente a visibilizar los esfuerzos de las comunidades indígenas por validar sus modelos de vida, y sus deseos de seguir habitando

sus parajes costeros.

Cabe recordar que los Ecmpos son figuras de administración surgidas el año 2008 a partir de la aprobación de la Ley 20.249, que legitima la presencia de comunidades indígenas en los bordes costeros, reconociendo y protegiendo sus usos consuetudinarios. Esto significa que una parte significativa de la gobernanza marino-costera recae en quienes habitan el litoral. Es una figura de carácter inclusivo, en tanto respeta los derechos legales otorgados con anterioridad a la solicitud, e incorpora en su plan de administración a diferentes actores y organizaciones locales interesadas en desarrollar actividades en el litoral de manera sostenible y cuidando las buenas prácticas ambientales y sociales.

“Son los mismos habitantes quienes toman las decisiones sobre sus territorios. O sea, en ningún momento se pasa a llevar la autoridad que tienen las localidades sobre sus espacios (...) Nos estamos unificando como comunidades, como Pueblos Originarios y no originarios. No somos uno solo, somos un todo, y ese todo es el que queremos conservar a través del tiempo”, agrega Catín.

“Conservar la forma de vida que hay aquí debe hacerse con toda la comunidad, independiente de si es o no indígena. Creo que todos deberíamos tener consciencia de que la conservación es importante”, señala por su parte Teresa Agüero, técnico en turismo de la Comunidad de Buil.

La declaración del Ecmpto Weki-Wil beneficiará a más de 300 personas pertenecientes a las comunidades indígenas locales, pero también a las más de 1.300 personas pertenecientes a la península de Huequi (Poyo, Huequi, Ayacara, Chulao, Quetre, Reldehue, Buill, Reñihue, entre otras localidades).

“La Ecmpto beneficia totalmente a las comunidades, ya sea indígena o no, beneficia igual. Nosotros podremos seguir haciendo nuestras mismas actividades, podemos seguir pescando,

podemos seguir nuestra economía ligada al mar”, finalizó César Gallardo, emprendedor turístico de la península de Huequi.

El micro documental fue realizado con apoyo del Grupo Patagonia Mar y Tierra y está disponible [aquí](#)















